



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1821/19

AYUNTAMIENTO DE MUÑOMER DEL PECO

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

El Pleno del Ayuntamiento de Muñomer del Peco, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de abril de 2019, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Muñomer del Peco, 25 de julio de 2019.

El Alcalde, *Carmelo Martín Martín*.